



<b>ACTA Nº 1</b>		
<b>APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN:</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	<b>PLURALIDAD DE CRITERIOS</b>

A las 10:01 horas del día 6 de junio de 2024, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

<b>PRESIDENTE</b> (Coordinador de Servicios de la D.G. de Patrimonio Cultural) P.S.: Virginia Hernández Sagüillo Técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural	<b>VOCAL</b>  Juan Ignacio Espeso Salado Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
<b>LETRADA</b> (Letrada de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte) P.S.: Noemí Blanco García Letrada de la Consejería de Educación	<b>INTERVENTORA</b>  Carmen Muñiz García Interventora Delegada

Mercedes López Zapatero, Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por **objeto** proceder al examen y calificación de la documentación general y de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, aportada por los licitadores al expediente siguiente:

**DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN PIEDRAHITA (AVILA). EXPEDIENTE A2024/006136.**

Se presentan a la licitación las siguientes empresas:

	<b>LICITADOR</b>
1	JESÚS GASCÓN BERNAL
2	JORGE SILVA URIBARRI
3	MAINEL INTERMEDIACIÓN ARQUITECTURA, S.L.
4	SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
5	ALVAREZ Y MATEO ARQUITECTOS, S.L.P.

Tras examinar la documentación general de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**-ADMITIR** al procedimiento a las mencionadas empresas por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato reseñado y de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura,  
Turismo y Deporte

Revisada la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor se constata que las ofertas presentadas han respetado el secreto de la oferta legalmente previsto y la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

**-SOLICITAR al Servicio de Conservación y Restauración** informe sobre las propuestas presentadas previamente admitidas, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con apercibimiento de que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 14.2.2.: *“Si del análisis detallado de las propuestas por parte del órgano encargado de su valoración, se pusiera de manifiesto que se revelan aspectos a valorar en el sobre nº 2 de oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas, éste deberá ponerlo en conocimiento de la mesa de contratación, a los efectos de proceder a la exclusión de dicha proposición por no respetar el secreto de la oferta legalmente previsto.”*

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:29 horas del día de la fecha, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

La secretaria

**ACTA 1 EXPEDIENTE A2024/006163**

---

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

<b>PRESIDENTA</b>	<b>VOCAL</b>
<b>LETRADA</b>	<b>INTERVENTORA</b>